



Un clamor a favor de la vida

Mons. Héctor Aguer, arzobispo de La Plata

En la Argentina avanza la cultura de la muerte y se suceden iniciativas – algunas se concretan, otras no, pero los conatos se multiplican siempre- para ir disolviendo la familia, atacando cada vez más sus raíces, su solidez.

Hace poco el Poder Ejecutivo ha aprobado la concesión de una pensión por viudez a las parejas homosexuales. Lo presentaron como la superación de una injusticia, como si no hubiera injusticias más graves que remediar y con urgencia.

No sería de extrañar que en este ámbito se prepare un asalto al Código Civil para cambiar la definición del matrimonio y por lo tanto la familia fundada sobre él.

También en la Legislatura porteña circulan varios proyectos para legislar acerca de lo que se llaman “abortos no punibles”, que parten de las excusas absolutorias que en el Código Penal existen acerca del aborto, lo cual no quiere decir que exista un permiso para abortar sino que, cometido el hecho, no se castiga cuando se trata de una mujer deficiente mental que ha sido violada.

Estos proyectos que circulan en la Legislatura porteña pretenden ampliar esa excusa y convertirla, prácticamente, en un derecho refiriéndolo a todo caso de violación. Incluso en uno de esos proyectos se dice que no es preciso probar que haya sido una violación y que basta la declaración, etc.

Con frecuencia aparece este tema y distintas voces se alzan en la sociedad para señalar cómo puede una mujer soportar que deba dar a luz a un hijo que es fruto de esa injuria, de ese atropello que ha sufrido.

Pero en estos casos: ¡Nadie piensa en el niño! En el fondo, lo que se va afianzando es esta convicción de que la

mujer tiene derecho sobre su cuerpo y que el niño, la criatura, es una parte de su cuerpo. Quizás no se piensa tanto en el violador: no sé si hay verdadera diligencia en perseguir y condenar a esos sujetos a los cuales se los libera con demasiada facilidad y, en cambio sí, hay que ensañarse con el niño. Se comprende que la violación para una mujer: es algo tremendo, pero ¿cómo es posible pretender equilibrar el daño asesinando a un inocente?

Esta idea es la que hay que recuperar: hay que pensar en el niño y debemos abrir paso cada vez más en la opinión pública a algo que es hoy día una certeza científica y jurídica: hay vida humana desde la concepción y el embrión, aún en el estadio ínfimo de su desarrollo, es un sujeto de derecho.

No se puede evocar aquella concesión del Código Penal, que es además de la década del veinte del siglo pasado, en un contexto de cultura eugenista, donde el temor era que el hijo de una mujer deficiente nacería deficiente. Hoy se sabe que no es así, por lo menos no es necesariamente así, y querer proyectar a toda clase de violación como si fuera un derecho aquella excusa absolutoria es algo gravísimo.

Tenemos que estar atentos y advertir estos hechos: cómo van avanzando en la sociedad argentina y van adquiriendo carácter legal estos atentados contra la familia y contra la vida. Es necesario que se vaya forjando un verdadero clamor acerca de estas certezas naturales que están más allá de toda profesión religiosa confesional y que tienen que ver con la naturaleza y el destino del hombre”.+ (23.8.08).

Reconocimiento

A quienes han comenzado a ayudarnos a costear el ascensor para los discapacitados:

Arredondo, Martha y Angel

Barbosa, Nilda

Bres, Rubén

Candelario, María Eva

Cardaci, Ana María

Castro, Héctor

Cattolica, M. Cristina (R. Mejía)

Corpas, Pablo

Crapa, Teresa

D'Amore, Leticia

Di Grassi, Santina (Haedo)

Durán, Marta B. (Merlo)

Estrada, José María

Freaza, Lydia y Roberto

Animamos al resto de la feligresía a seguir ayudándonos para pagar el préstamo recibido.

Gronda, Josefina

Hernández, América

Juárez, Ermelinda

Kisluk, Gloria

M. Elena

Mathieu, Alejandro (Lomas)

Mazzini, Liliana

Monasterio, Nélide

Romero, Antonia (S. Isidro)

Rosana

Schiavoni, Gladys

Sendra, Juan Carlos (Cipoletti)

Serrago, Ana B.

Tarditi, Elena

Volpe, Leda y Mabel

Sesiones de oración sanante

Cada viernes de septiembre, de 16 a 18 hs., se realizan las Sesiones de oración sanante, presididas por el párroco. Son dos horas que comienzan con una breve reflexión y un gran tiempo de concentración silenciosa y oración. Pueden anotarse en la secretaría parroquial (horario de la tarde, Sra. Norma Palamara, 4635.1888) porque el salón tiene un cupo limitado, pues quienes vienen deben estar cómodos y la evaluación final no debe prolongarse demasiado.

Explicación de la Fiesta del Arcángel

Cada día 29 es la memoria de San Gabriel Arcángel. Sin embargo, hay dos días en el año en que se recuerda especialmente al Arcángel de María:

1°. El 24 de marzo es la “Fiesta patronal” de San Gabriel Arcángel. Durante más de 15 siglos la Fiesta del Arcángel fue el 24 de marzo, el día anterior a la Solemnidad de la Anunciación. Los años se contaban en Occidente comenzando cada año el 25 de marzo (la Anunciación del Salvador) y terminando el 24 de marzo. Así que el 24 de marzo era fin de año (S. Gabriel) y el 25, principio de año (La Anunciación). En los almanaques y calendarios verán que figura el 24 de marzo como el día de San Gabriel Arcángel.

2°. El 29 de septiembre es la “Fiesta anual”, que el Arcángel Gabriel comparte con los otros dos Arcángeles de la Biblia, San Rafael y San Miguel. Esta fiesta correspondía a San Miguel Arcángel. Sin embargo, después del Concilio – pero no por voluntad del Concilio – los 3 Arcángeles debieron celebrarse el 29 de septiembre por mandato de la Congregación del Culto Divino.

Así, pues, para distinguir las dos fiestas, llamamos “fiesta patronal” a la del 24 de marzo y “fiesta anual” a la del 29 de septiembre. De todos modos, lo importante es pedir a n. S. Jesucristo por intercesión de la Purísima Virgen y del Arcángel, las gracias que necesitamos como personas, familia y sociedad.

La indulgencia plenaria en la Fiesta anual

El 29 de septiembre se puede obtener en nuestra iglesia parroquial una Indulgencia Plenaria por la Fiesta de San Gabriel Arcángel y otra por que esta parroquia es sede Jubilar para la Indulgencia del Año de San Pablo. La Iglesia Católica abre el tesoro de los méritos de Jesucristo y de los Santos para beneficio de vivos y difuntos. Se necesita cumplir algunos requisitos para conseguir la Indulgencia:

1°. Confesar y comulgar en los 7 días anteriores a la Fiesta o en ella misma. 2°. Rezar por las intenciones del Romano Pontífice. 3°. Hacer una obra de misericordia hacia los más necesitados.

4°. Participar de la devoción al Arcángel Gabriel en su iglesia. 5°. Leer un texto de San Pablo.

Programa de la 16ª. FIESTA ANUAL

* Novena anual de Sanación

(20 al 28 de septiembre) – 19.-30 hs.

Día 1º: * Por quienes han perdido un pariente o amigo

Día 2º: * Por quienes están enfermos o impedidos

Día 3º: * Por quienes enfrentan conflictos familiares

Día 4º: * Por quienes están deprimidos o solitarios

Día 5º: * Por quienes están enfermos emocional o espiritualmente

Día 6º: * Por quienes enfrentan una crisis en su economía

Día 7º: * Por quienes sufren violencia o abusos

Día 8º: * Por los jóvenes que luchan ante opciones difíciles

Día 9º: * Acción de gracias por los dones recibidos de parte del Señor.

* Fiesta Anual (Lunes 29 de septiembre)

SAN GABRIEL ARCANGEL

Protector de los desorientados y confundidos

Patrono de los embajadores, radio, tele-web,
carteros y canillitas.

8 hs. Por los enfermos

10 hs. Por los desocupados, marginados y excluidos

16 hs. Por los carteros, canillitas y empleados postales

18 hs. Por las familias y los niños

20 hs Por los confundidos y desorientados

Por los difuntos fundadores de nuestra parroquia:

+ Cardenal Antonio Quarracino

+ Silvio Valtriani

+ Jesús Luis Redondo

+ Irene Biondi

+ Manuel y Teresa Ordóñez

+ Perpetua Calvo

+ Jorge Juan Torner

+ Emilse G. Gorría

+ Pepita Vilalba

+ Lucía O. de Tola

+ María Elena Polín

+ Norberto Pugliese

+ Héctor Palamara

+ Mafalda Grana

+ Julia Caruso

+ Emma R. de Fernández

El domingo 21 será la Institución de los nuevos Ministros de la Comunión y la renovación de los Ministros del año 2007.

El lunes 22 será la Conferencia preparatoria para la fiesta patronal por Mons. Santagada después de la Misa de 19.30 hs.

El domingo 21 comenzará la Exposición del Año de San Pablo a cargo de las Hermanas Paulinas, preparada por la Hermana Teresa Grosej, FSP.

La Mesa de la Palabra de Dios: la Segunda Lectura

Después del salmo responsorial se proclama la segunda lectura, tomada siempre del Nuevo Testamento: las epístolas de los Apóstoles, los Hechos de los Apóstoles, o la carta a los Hebreos, o el Apocalipsis.

Al igual que las demás lecturas bíblicas, se trata de una proclamación de la Palabra de Dios. Por consiguiente, se requiere leer sin prisa y respetando la arquitectura de las frases y haciendo resaltar las expresiones más difíciles.

Las cartas apostólicas son más difíciles que la primera lectura tomada del Antiguo Testamento, porque los textos de los apóstoles requieren comprender bien en qué contexto fueron escritos y cómo se compaginan con el Evangelio.

De modo habitual, la segunda lectura no sigue la temática de los Evangelios, por consiguiente, tanto los fieles que escuchan, como los proclamadores y los predicadores deben hacer un esfuerzo para intentar comprender el mensaje que Dios da al pueblo.

Querer predicar siempre sobre el Evangelio, puede provocar el aburrimiento de la feligresía, salvo que quien predica tenga un amplio dominio del sentido espiritual de las Escrituras. A veces será conveniente predicar sobre la segunda lectura, asumiendo uno de los mensajes de los apóstoles y tratando de aplicarlo a la vida actual, sin acentuar el aspecto negativo, sino tratando de equilibrar lo que se dice en una parte con la Tradición de la Iglesia. Así san Pablo afirma: “No sigan la corriente del mundo en que vivimos”. Hay muchas cosas que son detestables en el mundo de todas las épocas, aunque también hay cosas que deben ser destacadas: obras de arte, de inventiva, actos de solidaridad y arrojo, generosidad de la propia comunidad hacia los más necesitados.

Después de la segunda lectura es oportuno guardar un momento de silencio para prepararse al aleluia, o al versículo antes del Evangelio (en tiempo de Cuaresma).

Lo mismo que a la primera lectura, el lector después de haberla proclamado afirma *Palabra de Dios*, a los que la asamblea responde: *Te alabamos, Señor*.

El Servidor del Gabriel

INFORMACIONES UTILES

Templo abierto: Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

Horarios de Misas: Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

Días 29 : 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

Secretaría: lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Los sábados de Cuaresma y del Adviento hay Oración matutina en silencio por la mañana.

En los otros tiempos hay Sesiones de Oración Sanante (SOS) los viernes a las 16 hs.

Nuestro sitio en la Telaraña del Ancho Mundo (Worldwide Web): www.sangabriel.org.ar–

Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus donaciones en vida a la *Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro*

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54)11.4635:1888 - www.sangabriel.org.ar – correo-e del párroco: siervodegabriel@yahoo.com.ar

Boletín gratuito: n. 805 – (7 de Septiembre de 2008)

Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel